

LAMTALBI ABDELKADER*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 182-05, a instancias de Amadu Embalo, contra Lamtalbi Abdelkader, en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.410,87 euros de principal, más 541,09 euros de intereses provisionales y 541,09 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.067.

LAUCUSAN, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de Laucusan Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid en el Paseo de la Castellana, n.º 2 A, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preventivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Laureano Cubillo Frutos.—17.933.

LEISAME, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 192/05, a instancia de Rafael Francisco García Lorenzo contra la ejecutada Leisame, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución en el día 24 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar al ejecutado Leisame, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 4.047,32 euros de principal, así como 404,72 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—17.126.

LINAGE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social C/ Vitoribidea, 5, Vitoria, el día 26 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria o, el siguiente día 27 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 5 de abril de 2006.—Gonzalo Linage Moreno, Administrador único.—17.916.

LISTA MOTOR, S. A. (Sociedad absorbente)**THANK-Q RENTAL, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de marzo de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lista Motor, Sociedad Anónima, de Thank-Q Rental, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 16 de febrero de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contan-

do a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz Calleja García.—17.297.

1.ª 12-4-2006

LUZALVAR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANONIMA.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de mayo de 2006, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Cambio de denominación social y de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Establecimiento de nuevo capital social inicial y estatutario máximo, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Duodécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Luzárraga Castro.—18.402.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 191/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Jesús Ruiz García frente a Madariaga Obras Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madariaga Obras Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de

4.025,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—16.786.

MANIPULADOS ZAHINA CONCEPCIÓN, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Lekh Raj contra Manipulados Zahina Concepción, S. L., se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Manipulados Zahina Concepción, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.387,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.718.

MARQUETIP

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27-3-2006 en el procedimiento de ejecución número 160/05 seguido a instancia de Raúl Izquierdo Pérez contra Marquetip, sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Marquetip en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.285,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

En Madrid, 28 de marzo de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—17.096.

MED MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

HOTEL MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, celebrada el 28 de marzo de 2006 en el domicilio social acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad Hotel Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del

resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Hotel Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català.—16.863. y 3.ª 12-4-2006

MEKIFASA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el edificio Deba de Vitoria, sala «Arrasate», el próximo día 13 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Vitoria, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ganzábal Hernández.—17.052.

METAEXPANSIÓN UNO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.428.

METAINVERSIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Metainversión, S.A.», en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2006, a las 12:30 horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, C/ Pedro Salinas, n.º 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y a las 13:00 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Metainversión, S.A.», así como de la actuación del Consejo de Administración y la Aplicación de Resultados de «Metainversión, S.A.», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Fijación de retribución para el Órgano de Administración y consiguiente creación al efecto del artículo 18 bis de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Concreción de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el presente ejercicio 2006.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por las Sociedades y sus filiales, en las condiciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del apartado 2 del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de incorporar a los Estatutos la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada y celebrada fuera de plazo.

Noveno.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de que la Junta General Ordinaria deba ser convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Décimo.—Modificación del apartado 2 del artículo 16 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al